

NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbegoza

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA INTERNA"

Lima, sábado 16 de octubre de 1999

AÑO XVII - N° 7054

Pág. 179367

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 27182

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

PENSIÓN DE GRACIA A INTÉRPRETE Y COMPOSITOR PERUANO

Artículo 1°.- Concesión de Pensión de Gracia

Concédase pensión de gracia equivalente a 2 (dos) remuneraciones mínimas vitales mensuales al señor Pedro Carlos Soto de la Colina, cuyos merecimientos han sido debidamente calificados.

Artículo 2°.- Naturaleza de la Pensión de Gracia

La pensión de gracia a que se refiere el artículo primero es personal e intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Artículo 3°.- Del cumplimiento

El Ministerio de Educación queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas de acuerdo a las normas presupuestarias vigentes.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

RICARDO MARCENARO FRERS
Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso de la República

LUIS DELGADO APARICIO
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de octubre de 1999

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

FELIPE GARCIA ESCUDERO
Ministro de Educación

13210

PCM

Nombran Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas

RESOLUCION SUPREMA
N° 529-99-PCM

Lima, 15 de octubre de 1999

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el Artículo 122° de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, al señor EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

JOSE ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE
Presidente del Consejo de Ministros

13212

Nombran Ministro de Estado en el Despacho de Salud

RESOLUCION SUPREMA
N° 530-99-PCM

Lima, 15 de octubre de 1999

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el Artículo 122° de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Salud al doctor ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

JOSE ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE
Presidente del Consejo de Ministros

13213

AGRICULTURA

Lista de Productos Farmacéuticos y Biológicos de uso Veterinario registrados en el mes de setiembre de 1999

RESOLUCION DIRECTORAL
N° 041-99-AG-SENASA-DGSA

Lima, 14 de octubre de 1999

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos Supremos N° 013-98-AG y N° 015-98-AG, se oficializan la inscripción y comercialización de productos de uso veterinario, los mismos que estarán sujetos únicamente a lo dispuesto por las citadas disposiciones